



CASP2022

Actividades coordinadas
sobre seguridad de productos

Juguetes
con imanes



Informe
final

Índice

Índice	2
Lista de abreviaturas	2
Resumen ejecutivo	3
Parte 1	
1. Resumen de la actividad	4
1.1. AVM participantes	4
1.2. Alcance del producto y criterios de prueba	4
1.2.1. Alcance del producto	4
1.2.2. Criterios de prueba	4
2. Muestreo y pruebas	5
2.1. Distribución del muestreo y canales de muestreo	5
2.2. Proceso de pruebas	5
3. Resultados de las pruebas	6
3.1. Descripción general de los resultados de las pruebas y de los principales resultados	6
3.2. Resultados por cláusula	6
3.3. Resultados por categoría de edad	7
3.4. Pruebas con neocubos o juguetes novedosos: resultados y retos	7
3.5. Conclusiones sobre los resultados de las pruebas	8
4. Evaluación de riesgos y medidas	9
4.1. Resultados de la evaluación de riesgos	9
4.2. Medidas correctivas	9
5. Conclusiones y recomendaciones	10
5.1. Conclusiones	10
5.2. Recomendaciones para las partes interesadas	10
Parte 2	
1. ¿Qué son las CASP?	12
Funciones y responsabilidades	
2. Plan de trabajo de las actividades de productos específicos	13
3. Actividades de productos específicos Herramientas y procesos	14

Lista de abreviaturas

ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN
AdCo	Grupos de Cooperación Administrativa
APE	Actividad de productos específicos
AVM	Autoridad de vigilancia del mercado
CASP	Actividades coordinadas sobre seguridad de productos
CE	Comisión Europea
DG JUST	Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea
Directrices RAPEX	Decisión (UE) 2019/417
EEE	Espacio Económico Europeo
Herramienta DER	Directrices de evaluación de riesgos
TSD	Directiva sobre seguridad de los juguetes (2009/48/CE)
UE	Unión Europea

Resumen ejecutivo

Objetivos de la actividad

Los proyectos incluidos en las Actividades coordinadas sobre seguridad de productos (CASP) fomentan que todas las autoridades de vigilancia del mercado (AVM) de los países de la Unión Europea (UE) y el Espacio Económico Europeo (EEE) cooperen para reforzar la seguridad de los productos comercializados en el mercado único europeo. Esta actividad se centró en los juguetes con imanes, que fueron identificados por las AVM como prioritarios en las investigaciones específicas de seguridad. Los productos fueron muestreados y probados siguiendo criterios consensuados en un laboratorio europeo seleccionado por las AVM participantes.

Alcance del producto

Los productos en cuestión eran juguetes con imanes destinados a niños mayores y menores de treinta y seis meses.

Criterios de prueba

Las muestras de los productos se sometieron a ensayos de acuerdo con la norma armonizada EN 71-1:2014+A1:2018 Seguridad de los juguetes. Parte 1: Propiedades mecánicas y físicas. La cláusula 4.23 de la norma estipula los requisitos para los juguetes que incluyen imanes y componentes magnéticos.

Resultados

- De 145 juguetes probados, 20 no eran conformes a por lo menos uno de los requisitos técnicos del plan de pruebas.
- En total, 14 juguetes no eran conformes a los requisitos de la cláusula 4.23 sobre imanes.
- Las comprobaciones de las advertencias, el marcado y las instrucciones realizadas por las AVM mostraron que setenta y siete muestras no eran conformes a los requisitos.

Conclusiones

Los resultados de las pruebas mostraron que el 14 % de las muestras no eran conformes a por lo menos uno de los requisitos establecidos en el plan de pruebas.

Los principales motivos de no conformidad se encontraron en la cláusula 4.22 Bolas pequeñas y en la cláusula 4.23 Imanes. Los imanes pequeños que superan significativamente el límite permitido para el índice de flujo magnético causan especial preocupación porque, si se ingiere más de un imán (o si se ingiere un imán y un objeto ferromagnético metálico), las dos partes pueden juntarse y causar una obstrucción o perforación del intestino, o bien interrumpir el suministro de sangre a partes del intestino. Los niños de cualquier edad corren el riesgo de ingerir más de un imán.

Junto con la ingestión, otro mal uso previsible de estas bolas magnéticas pequeñas es su utilización como pirsins falsos por parte de niños mayores, tal y como promueven las tendencias de las redes sociales.

Otros peligros revelados son la exposición de niños pequeños a piezas pequeñas, con el consiguiente riesgo de asfixia, y la exposición a envases de plástico (cláusula 6 sobre envase y embalaje) demasiado finos (con el consiguiente riesgo de asfixia).

Las evaluaciones de riesgos realizadas por las AVM mostraron que doce muestras presentaban un riesgo grave, dos un riesgo alto y tres un riesgo medio. Entre las principales medidas adoptadas en relación con los productos que no eran conformes a los requisitos, se recuperaron cinco productos del usuario final, se retiraron seis del mercado, se impuso una prohibición a tres productos y se paralizaron las ventas de otros tres.

Recomendaciones clave

Para los consumidores

- Conozca los riesgos **que entrañan los imanes potentes** y comuníquese a los niños de todas las edades. Se debe supervisar el juego para garantizar la seguridad.
- **Cuando se ingiere más de un imán**, puede causar una **obstrucción en el intestino**, perforar o dañar el intestino, o bien interrumpir el suministro de sangre a partes del intestino. Acuda inmediatamente al médico si cree que se ha ingerido un imán, sobre todo si el niño presenta síntomas gripales, vómitos o dolor de estómago.
- **Inspeccione de forma regular los juguetes con imanes durante su vida útil.**

Para los operadores económicos

- **Conozca sus obligaciones** en virtud de la legislación aplicable y tome todas las precauciones necesarias para garantizar que los productos cumplen íntegramente la Directiva sobre seguridad de los juguetes (2009/48/CE).
- **Utilice preferentemente un imán inferior a 50 kG²mm².** Si utiliza imanes de **más de 50 kG²mm²**, asegúrese de que el imán es lo suficientemente grande o añada una pieza de plástico, madera u otro material a su alrededor que haya superado las pruebas de torsión, tensión, caída o impacto para obtener un imán más grande que no quepa en el cilindro de piezas pequeñas.
- **Tenga en cuenta que los neocubos** han sido considerados juguetes y, por lo tanto, deben ser conformes a la Directiva sobre seguridad de los juguetes (2009/48/CE).

Autoridades públicas

- Comunicar a los consumidores los **riesgos que plantean los juguetes magnéticos**, incluidos los síntomas que se manifiestan en caso de ingestión de imanes.
- Los juguetes que incluyen pequeños imanes con un flujo magnético elevado pueden encontrarse en **mercadillos y mercados en línea**. Preste atención a estos canales de muestreo e inclúyalos en sus actividades de vigilancia del mercado.

Organismos de normalización

- El CEN/TC 52 debería revisar el **método de prueba de las bolas magnéticas pequeñas**, especialmente las contenidas en los neocubos, con el objetivo de tener en cuenta los distintos índices de flujo magnético que se encuentran en las diversas bolas de colores diferentes de un mismo juguete.
- El método de prueba también debe tener en cuenta el **índice de flujo magnético total** entre varias estructuras del mismo juguete formadas por más de una bola magnética pequeña y otro elemento magnético que quepa dentro del cilindro de piezas pequeñas.

1. Resumen de la actividad

1.1. AVM participantes

En total, trece AVM de doce Estados miembros de la UE y países del EEE participaron en la actividad de productos específicos (APE) sobre juguetes con imanes.

Tabla 1 - Lista de las AVM participantes

PAÍS	AVM
Alemania	Gobierno del distrito de Colonia Gobierno de la Alta Baviera - Inspección comercial
Austria	Ministerio Federal de Asuntos Sociales, Sanidad, Asistencia y Protección del Consumidor
Bélgica	Servicio Público Federal de Economía - Dirección General de Calidad y Seguridad
Chequia	Autoridad de Inspección Comercial Checa
Chipre	Servicio de Protección del Consumidor, Ministerio de Energía, Comercio e Industria
Croacia	Inspección estatal
Irlanda	Comisión de Competencia y Protección del Consumidor
Islandia	Autoridad de Vivienda y Construcción
Letonia	Centro de Protección de los Derechos del Consumidor
Luxemburgo	Instituto luxemburgués de normalización, acreditación, seguridad y calidad de bienes y servicios (ILNAS) - Departamento de vigilancia del mercado
Malta	Autoridad de Competencia y Asuntos del Consumidor de Malta
Noruega	Dirección de Protección Civil de Noruega

1.2. Alcance del producto y criterios de prueba

1.2.1. Alcance del producto

Las AVM acordaron centrarse en los juguetes con imanes destinados a niños mayores y menores de treinta y seis meses, incluidos los juguetes magnéticos novedosos (como los neocubos), que

no se comercializan explícitamente como juguetes pero pueden considerarse como tales, porque tienen un valor lúdico y cabe esperar que los niños menores de catorce años jueguen con ellos¹.

PUZZLES	JUEGOS DE TRENES	BLOQUES DE IMANES VENDIDOS COMO JUGUETES	JUEGOS DE CONSTRUCCIÓN	JUGUETES NOVEDOSOS	JUEGOS DE MESA

1.2.2. Criterios de prueba

Todos los productos de la muestra se sometieron a pruebas conforme a la norma EN 71-1:2014+A1:2018 Seguridad de los juguetes. Parte 1: Propiedades mecánicas y físicas.

La cláusula 4.23 de la norma estipula los requisitos para los juguetes que incluyen imanes y componentes magnéticos. En función de esta cláusula, cualquier imán o componente magnético que pueda desprenderse de un juguete deberá tener un índice de flujo magnético inferior a 50 kg²mm² (0,5 T²mm²), o

no deberá caber completamente en el cilindro cuando se pruebe con respecto al cilindro de piezas pequeñas.

Además de las pruebas de laboratorio, las AVM realizaron comprobaciones de las advertencias, marcado e instrucciones en su(s) lengua(s) nacional(es). El experto técnico preparó una lista de verificación con los requisitos principales para ofrecer orientaciones adicionales a las AVM.

¹ Según la decisión adoptada en una reunión de los Grupos de Cooperación Administrativa (AdCo) (grupo de expertos sobre seguridad de los juguetes): <https://ec.europa.eu/transparency/expert-groups-register/screen/meetings/consult?lang=es&meetingId=25995&fromExpertGroups=true>

2. Muestreo y pruebas

2.1. Distribución del muestreo y canales de muestreo

El muestreo se llevó a cabo según una preselección realizada por cada una de las AVM, de acuerdo con las características especiales de cada mercado. Las AVM participantes recogieron 145 muestras

en total. El muestreo se realizó tanto en línea (34 %) como en tiendas físicas (66 %).

Tabla 2 - Número de muestras recogidas por las AVM participantes

PAÍS	AVM	MAYORES DE 36 MESES	MENOS DE 36 MESES
Alemania	Gobierno del distrito de Colonia	10	0
	Gobierno de la Alta Baviera - Inspección Comercial	7	3
Austria	Ministerio Federal de Asuntos Sociales, Sanidad, Asistencia y Protección del Consumidor	7	3
Bélgica	Servicio Público Federal de Economía - Dirección General de Calidad y Seguridad	13	5
Chequia	Autoridad de Inspección Comercial Checa	7	3
Chipre	Servicio de Protección del Consumidor, Ministerio de Energía, Comercio e Industria	9	1
Croacia	Inspección Estatal	9	1
Irlanda	Comisión de Competencia y Protección del Consumidor	10	0
Islandia	Autoridad de Vivienda y Construcción	10	0
Letonia	Centro de Protección de los Derechos del Consumidor	9	0
Luxemburgo	Instituto luxemburgués de normalización, acreditación, seguridad y calidad de bienes y servicios (ILNAS) - Departamento de vigilancia del mercado	8	2
Malta	Autoridad de Competencia y Asuntos del Consumidor de Malta	16	2
Noruega	Dirección de Protección Civil de Noruega	8	2
TOTAL		123	22

2.2. Proceso de pruebas

El laboratorio de pruebas para esta actividad se seleccionó mediante un procedimiento de licitación, convocado en mayo de 2022. El pliego de condiciones se envió a noventa y tres laboratorios que habían sido identificados en el marco de la estrategia de participación de laboratorios del equipo del proyecto. Se pidió a cada laboratorio que presentara su oferta antes del 30 de mayo de 2022. Diez laboratorios presentaron una oferta en el plazo previsto. En función de la exhaustividad y competitividad de la oferta, se preseleccionaron seis laboratorios, a los que se invitó a una entrevista para profundizar en su oferta. Durante la reunión

intermedia, se presentaron a los mandatarios análisis comparativos sobre la calidad técnica y los aspectos financieros de las ofertas recibidas de los laboratorios. Las AVM seleccionaron el laboratorio que obtuvo el mayor número de puntos finales en función de la calidad y la competitividad financiera de su oferta.

Tras la selección del laboratorio, las AVM dispusieron de tres meses para recoger las muestras y enviarlas al laboratorio. El proceso de pruebas concluyó el 23 de noviembre de 2022. La reunión del laboratorio tuvo lugar los días 7 y 8 de diciembre de 2022.

Figura 1 - Cronología del proceso de muestreo y pruebas



3. Resultados de las pruebas

3.1. Descripción general de los resultados de las pruebas y de los principales resultados

La mayoría de las muestras (66 %) se compraron en tiendas físicas. La diferencia en la tasa de fallo de los juguetes procedentes de distintos canales de muestreo indicaba que los juguetes muestreados en línea tenían una tasa de fallo significativamente mayor que los muestreados en tiendas físicas: El 24 % de los juguetes recogidos en línea y el 8 % de los recogidos en tiendas físicas no eran conformes a los requisitos del plan de pruebas.

Las AVM realizaron comprobaciones sobre las advertencias, el marcado y las instrucciones en su(s) lengua(s) nacional(es). De 145 muestras, 77 (53 %) no eran conformes a los requisitos. Los problemas de no conformidad más frecuentes fueron la falta de advertencias (sobre la edad) o la presencia de advertencias incorrectas o que no estaban redactadas en la lengua o lenguas nacionales apropiadas. Sin embargo, sesenta de las setenta y siete muestras que no eran conformes a los requisitos de las comprobaciones realizadas por las AVM sobre advertencias, marcado e instrucciones, superaron las pruebas realizadas por el laboratorio. Por otro lado, había cuatro muestras que eran conformes a todos los requisitos de las comprobaciones de las AVM sobre advertencias, marcado e instrucciones, pero no superaron al menos una de las pruebas del laboratorio.

Si se tiene en cuenta tanto las pruebas realizadas por el laboratorio como las comprobaciones sobre advertencias, marcado e instrucciones efectuados por las AVM, un total de ochenta muestras no eran conformes a por lo menos uno de los requisitos (Figura 3).

Figura 2 - Resultados generales de las pruebas (excluyendo advertencias, marcado e instrucciones) (N=145)

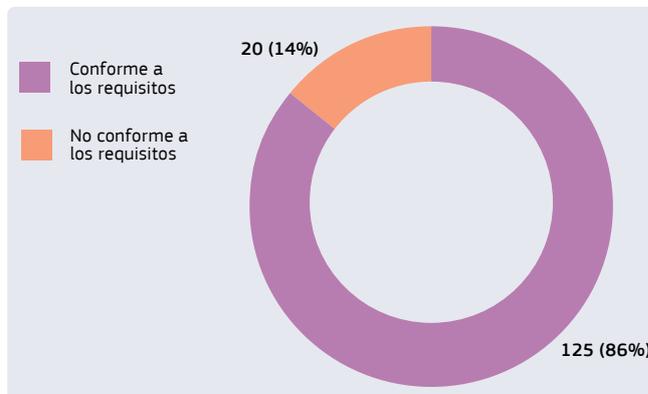
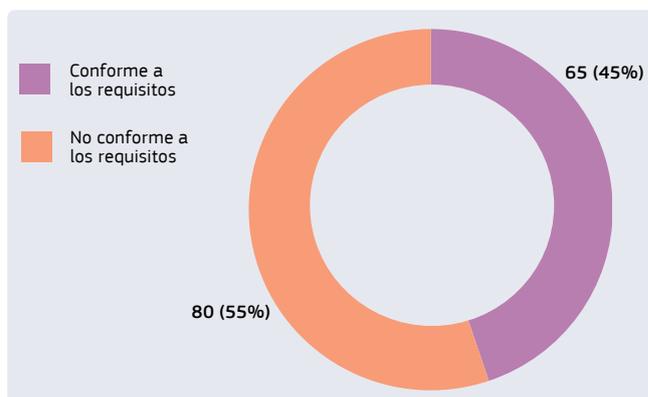


Figura 3 - Resultados generales de las pruebas (incluidas advertencias, marcado e instrucciones) (N=145)

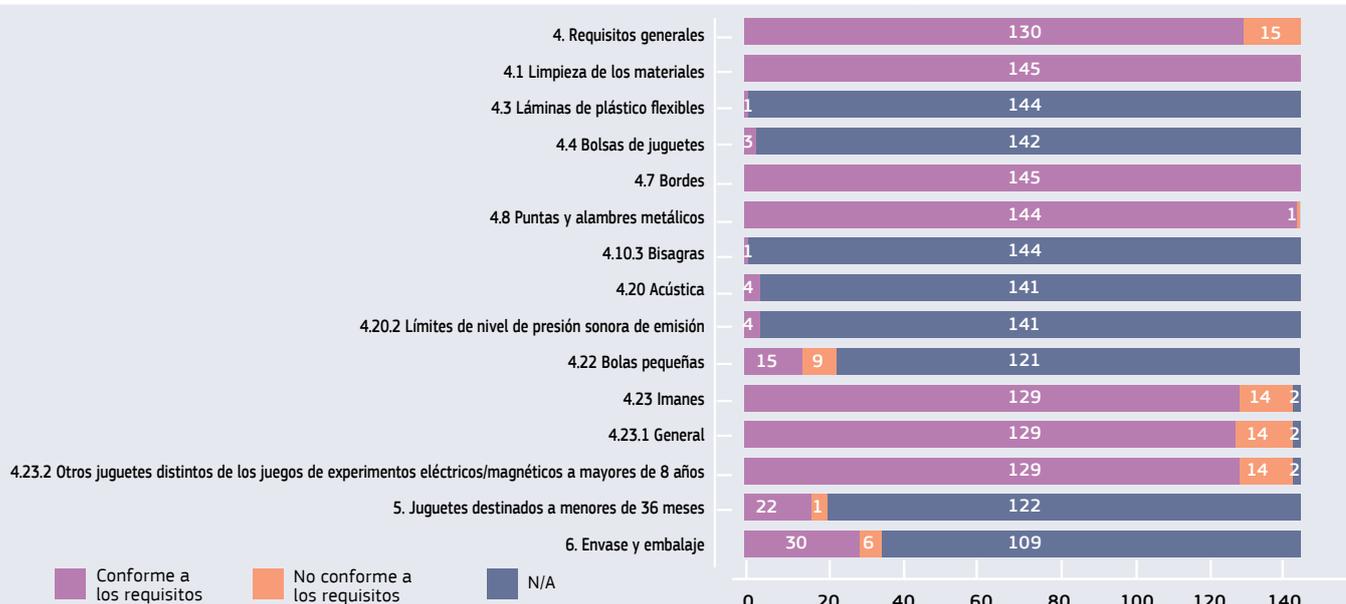


3.2. Resultados por cláusula

Observando los resultados por cláusula de la norma EN 71-1:2014+A1:2018 Seguridad de los juguetes. Parte 1: En cuanto a las propiedades mecánicas y físicas, las cláusulas que produjeron un número especialmente elevado de muestras que no eran conformes

a los requisitos fueron la cláusula 4.22 sobre bolas pequeñas, la cláusula 4.23 sobre imanes y la cláusula 6 sobre envase y embalaje. La figura 4 ofrece una visión general de los resultados de las pruebas por cláusula.

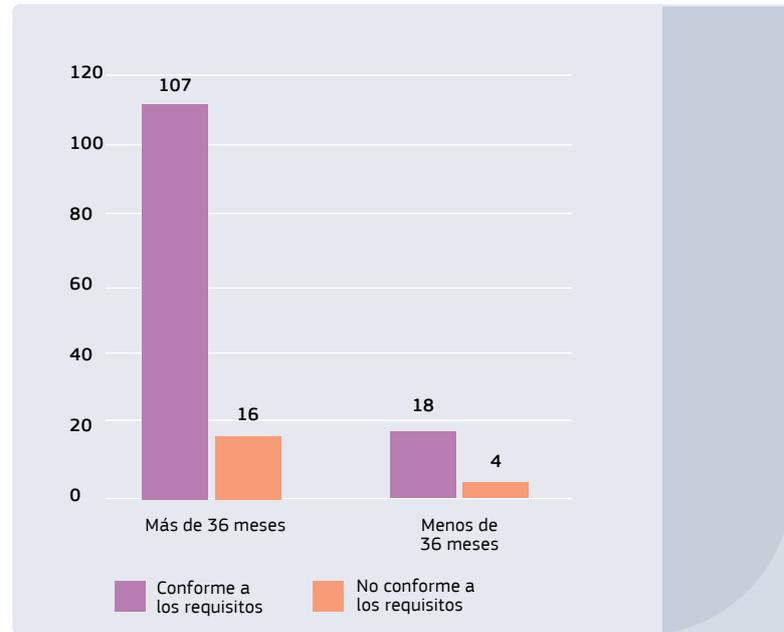
Figura 4 - Resultados de las pruebas por cláusula (N=145)



3.3. Resultados por categoría de edad

En total, 123 de los 145 juguetes analizados estaban destinados a niños mayores de 36 meses, y 22 a niños menores de 36 meses. Los juguetes para niños menores de 36 meses presentaron una mayor tasa de fallo (18 %) que los juguetes para niños mayores de 36 meses (13 %).

Figura 5 - Resultados de las pruebas por categoría de edad (N=145)



3.4. Pruebas con neocubos o juguetes novedosos: resultados y retos

Los juguetes con imanes también incluyen juguetes magnéticos novedosos, como los neocubos, que últimamente se han hecho especialmente populares. A menudo no se comercializan explícitamente como juguetes o se etiquetan como destinados a niños mayores de catorce años. Sin embargo, el grupo de expertos sobre seguridad de los juguetes (AdCo) llegó a la conclusión de que estos productos deben considerarse juguetes, porque tienen un valor lúdico y cabe esperar que los niños menores de catorce años jueguen con ellos.

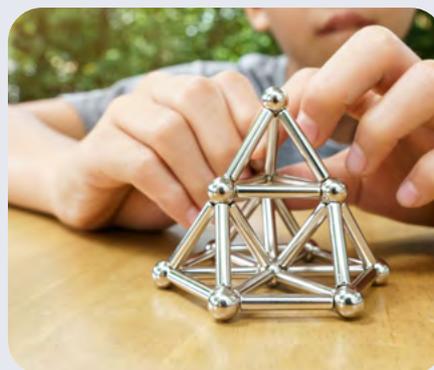
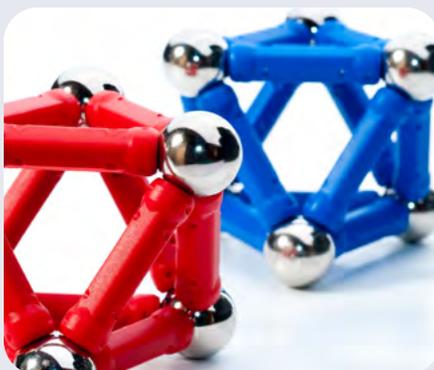
En esta actividad se tomaron muestras de juguetes magnéticos novedosos y neocubos, que se sometieron a pruebas según la norma EN 71-1. Los juguetes de la muestra tienen valor lúdico incluso para los niños más pequeños.

En cuanto a las pruebas, estos productos presentaban una serie de retos. Están compuestos por muchas bolas magnéticas pequeñas del mismo color o de colores diferentes. Sin embargo, la norma exige que solo se pruebe una bola (en lugar de una serie de bolas para comprobar si se detecta alguna diferencia

en el flujo magnético). Las pruebas mostraron una diferencia considerable entre el índice de flujo magnético medido en diferentes bolas de la misma muestra. Además, las pruebas demostraron que en algunos casos se utilizaban revestimientos magnéticos (en vez de bolas magnéticas) y que el índice de flujo magnético de las bolas estaba determinado tanto por el color como por el grosor de la pintura en el punto de medición. Este aspecto no está debidamente cubierto por la norma.

En total, 12 de los 15 juguetes novedosos probados en esta actividad no eran conformes a los requisitos del plan de pruebas en relación con la cláusula 4.22 sobre bolas pequeñas (9 muestras) y la cláusula 4.23 sobre imanes (12 muestras). Estos juguetes presentan un riesgo de lesiones, ya que están compuestos por pequeños imanes potentes que los niños menores pueden ingerir o inhalar. Cuando se ingiere más de un imán, los imanes pueden juntarse y causar perforación, infección u obstrucción intestinal, lo cual puede ser fatídico.

Figura 6 - Ejemplos de juguetes novedosos



3.5. Conclusiones sobre los resultados de las pruebas

Pruebas mecánicas y magnéticas

Según los resultados de las pruebas, 20 de las 145 muestras analizadas no eran conformes a por lo menos uno de los requisitos establecidos en el plan de pruebas.

En 9 juguetes había piezas pequeñas (cláusula 4.22) sin las advertencias, marcado e instrucciones requeridas. Además, 14 juguetes no eran conformes a los requisitos de la cláusula 4.23 sobre imanes. Los imanes pequeños que superan significativamente el límite permitido en el índice de flujo magnético causan especial preocupación: si se ingiere más de un imán (o si se ingiere un imán y un objeto ferromagnético metálico), ambos pueden juntarse y causar una obstrucción o perforación del intestino, o bien interrumpir el suministro de sangre a partes del intestino. Todos estos efectos pueden causar lesiones graves, con posibles resultados fatídicos. En todos los casos en que los objetos se han juntado a través del intestino, ha sido necesaria una intervención quirúrgica para extraerlos.

Además, las advertencias médicas relacionadas con la perforación o la obstrucción intestinal pueden malinterpretarse fácilmente, ya que muchos niños únicamente presentan síntomas gripales, vómitos o dolor de estómago. Las interpretaciones erróneas pueden provocar retrasos en el tratamiento médico, y eso ha provocado graves consecuencias médicas para los niños afectados. Si se sospecha que un niño puede haber ingerido imanes de alta potencia, debe solicitarse atención médica inmediata.

Otros peligros demostrados en el proyecto son la exposición de niños pequeños a piezas pequeñas, con el consiguiente riesgo de asfixia, y la exposición a envases de plástico (cláusula 6 sobre envase y embalaje) demasiado finos con el consiguiente riesgo de asfixia.

Por último, otro ámbito de preocupación destacado por el proyecto son los juguetes novedosos, como los neocubos. Estos productos están compuestos por muchas bolas pequeñas, que en varios casos presentaban un índice de flujo magnético elevado y no eran conformes a los requisitos de la cláusula 4.22 sobre bolas pequeñas. Estos juguetes tienen valor lúdico incluso para los niños más pequeños. Junto con la ingestión, otro mal uso previsible de estas bolas magnéticas pequeñas que se debe tener en cuenta durante la evaluación es su utilización como pirsins falsos por parte de niños mayores.

Advertencias, marcado e instrucciones

Las AVM realizaron comprobaciones sobre las advertencias, marcado e instrucciones en su(s) lengua(s) nacional(es). Los controles revelaron que 77 muestras (53 %) no eran conformes a los requisitos. Los problemas de incumplimiento más frecuentes fueron la falta de advertencias sobre la edad o la presencia de advertencias incorrectas o que no estaban redactadas en la(s) lengua(s) nacional(es) adecuada(s).

La omisión de las limitaciones de edad correctas puede provocar que un juguete no sea seguro (debido a las piezas pequeñas o las bolas). Además, pueden considerarse inseguras las advertencias que no sean claramente visibles para los consumidores, utilicen un lenguaje incorrecto o no enumeren los peligros específicos asociados al producto. La ausencia de advertencias en los juegos de experimentos que contienen imanes resulta especialmente preocupante en esta actividad, ya que significa que los progenitores o cuidadores no reciben información esencial sobre el uso correcto del producto.

Por último, la falta de trazabilidad se identificó como una de las principales preocupaciones en esta actividad, ya que no permite a otras AVM tomar medidas en relación con productos que ya han sido probados y notificados en Safety Gate por colegas de las AVM y que están presentes en los mercados nacionales de múltiples Estados miembros.

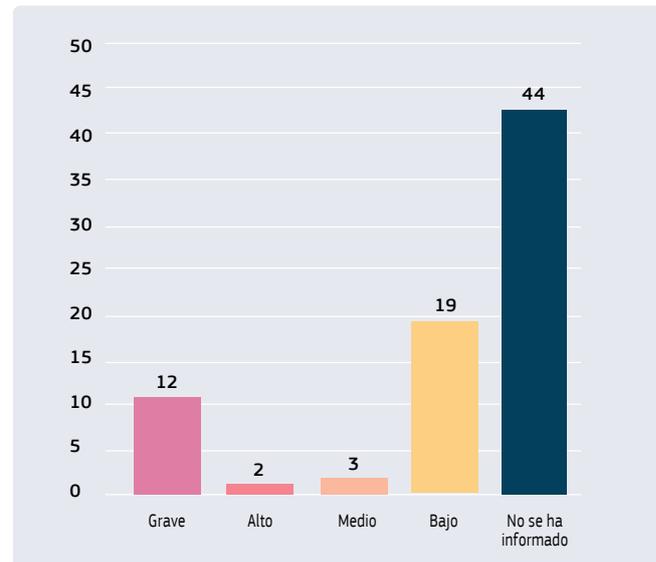


4. Evaluación de riesgos y medidas

4.1. Resultados de la evaluación de riesgos

Los juguetes comercializados en el mercado único deberán ser conformes a los requisitos esenciales de seguridad de la TSD². Los juguetes no deberán poner en peligro la seguridad o la salud de los usuarios o de terceros cuando se utilicen de la forma prevista o previsible. Al evaluar si un producto presenta un riesgo, la metodología debe basarse en los principios armonizados y reproducibles de la evaluación de riesgos establecidos en la Decisión (UE) 2019/417 (las Directrices RAPEX)³. Para elaborar las evaluaciones de riesgos, las AVM utilizaron la herramienta de directrices de evaluación de riesgos (DER)⁴ gestionada por la Comisión Europea (CE). La *figura 7* muestra los niveles de riesgo (basados en las evaluaciones de riesgo realizadas por las AVM) de las 80 muestras que no eran conformes a por lo menos uno de los requisitos (pruebas de laboratorio o comprobaciones realizadas por las AVM sobre advertencias, marcado e instrucciones).

Figura 7 - Resumen del nivel de riesgo de las muestras que no eran conformes a los requisitos (N=80)

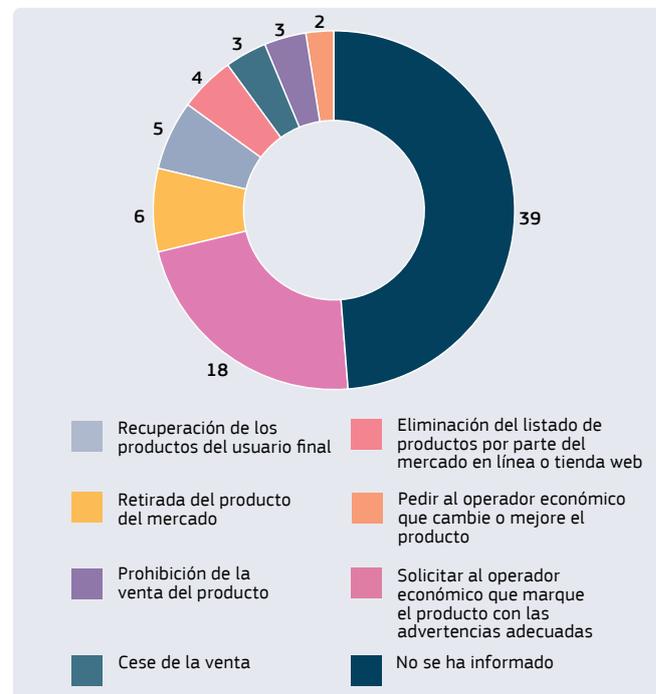


4.2. Medidas correctivas

En función de los resultados de las pruebas y las evaluaciones de riesgo realizadas, las AVM deciden qué medidas se deben tomar con respecto a los productos que no eran conformes a los requisitos de las normas aplicables destinadas a evitar que aparezcan productos peligrosos en el mercado único. La *figura 8* muestra las medidas correctivas adoptadas para los productos que no eran conformes a los requisitos.

Además, cuando se identifica un riesgo grave, las AVM están legalmente obligadas a presentar una notificación en Safety Gate (de conformidad con el artículo 12.1 de la Directiva sobre la seguridad general de los productos (2001/95/CE)). Las Directrices RAPEX también recomiendan enviar notificaciones sobre las medidas adoptadas contra los productos que presentan un riesgo menos que grave. Tras las acciones desencadenadas por la campaña de pruebas conjuntas (a partir del 14 de abril de 2023), 4 productos fueron objeto de notificaciones de Safety Gate y las notificaciones de otros 8 productos están pendientes.

Figura 8 - Medidas adoptadas para las muestras que no eran conformes a los requisitos (N=80)



² Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, sobre la seguridad de los juguetes – Texto pertinente a efectos del EEE (europa.eu)

³ EUR-Lex - 4390682 - ES - EUR-Lex (europa.eu)

⁴ RAG ECL V10 (europa.eu)

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

En general, el resultado de la actividad mostró que el 14 % de los juguetes con imanes de la muestra no eran conformes a por lo menos uno de los requisitos técnicos señalados en el plan de pruebas.

Se detectó un mayor número de problemas de no conformidad en los juguetes destinados a niños menores de 36 meses (18 %) que en los destinados a niños mayores de 36 meses (13 %). Los juguetes muestreados en línea presentaron una tasa de fallo significativamente mayor (24 %) que los muestreados en tiendas físicas (8 %).

La campaña de pruebas detectó una amplia gama de problemas de no conformidad en relación con la cláusula 4.22 sobre bolas pequeñas y la cláusula 4.23 sobre imanes. En total, el 10 % de los productos superaron los límites permitidos en el índice de flujo magnético. La presencia de imanes con una potencia tan elevada solía estar relacionada con el hecho de que las muestras contuvieran piezas pequeñas, lo cual aumenta la probabilidad de ingesta con un resultado posiblemente fatídico.

A raíz de los resultados de las pruebas, debe prestarse especial atención a los juguetes novedosos que tengan muchas bolas magnéticas pequeñas, como los neocubos. La mayoría de estos productos no se comercializan como juguetes (no llevan el marcado CE) y a menudo se etiquetan de forma engañosa como destinados a niños mayores de catorce años, sugiriendo así que no son juguetes sino «dispositivos» antiestrés para adultos. Sin embargo, es evidente que tienen un valor lúdico y también suelen resultar accesibles para los niños más pequeños.

Además, los controles realizados por las AVM sobre las advertencias, marcado e instrucciones en su(s) lengua(s) nacional(es) mostraron que el 53 % no eran conformes a los requisitos. Las advertencias, marcado e instrucciones son una parte importante del perfil de riesgo, ya que proporcionan a los consumidores información crucial sobre cómo utilizar el producto de forma segura.

Las AVM emitieron cuatro notificaciones de Safety Gate basadas en el resultado de esta APE (ocho notificaciones siguen pendientes) y pidieron al operador económico que retirara o recuperara los productos del mercado, detuviera la venta o impusiera una prohibición de la venta cuando se consideró que los productos presentaban un riesgo grave, alto o medio.

5.2. Recomendaciones para las partes interesadas

Para los consumidores

Preste especial atención a las **advertencias, marcado e instrucciones que acompañan** a los productos.

Conozca los **riesgos que entrañan los imanes potentes** y comuníquese a los niños de todas las edades. Se debe supervisar el juego para garantizar la seguridad.

Cuando se ingiere más de un imán, puede causar una **obstrucción en el intestino**, perforar o dañar el intestino, o bien interrumpir el suministro de sangre a partes del intestino. Acuda inmediatamente al médico si cree que se ha ingerido un imán y, en particular, si el niño presenta síntomas gripales, vómitos o dolor de estómago.

Inspeccione de forma regular los juguetes con imanes durante su vida útil. Si se utilizan de forma intensa, estos juguetes podrían romperse y liberar imanes o piezas magnéticas lo suficientemente pequeñas como para ser ingeridas.

Notificar cualquier problema de seguridad detectado a la autoridad competente.

Para los operadores económicos

Conozca sus **obligaciones en virtud de la legislación aplicable**. Tome todas las precauciones necesarias para garantizar que los productos cumplen íntegramente la Directiva sobre seguridad de los juguetes (2009/48/CE) y retire de la venta cualquier producto que no sea conforme a los requisitos.

Las **advertencias, el marcado y las instrucciones** deben evaluarse cuidadosamente. Las advertencias sobre la edad deben ser correctas. Los juguetes claramente diseñados para niños menores de treinta y seis meses deben ser conformes a los requisitos de esta categoría y no pueden llevar la advertencia «no apto para niños menores de treinta y seis meses».

Utilice preferentemente un imán inferior a 50 kG²mm². Si utiliza imanes de **más de 50 kG²mm²**, asegúrese de que el imán es lo suficientemente grande o añada una pieza de plástico, madera u otro material alrededor del imán (que haya superado las pruebas de torsión, tensión, caída o impacto) para obtener un imán más grande que no pueda entrar en el cilindro de piezas pequeñas.

Los riesgos adicionales que plantean los juguetes magnéticos deben indicarse claramente y comunicarse a los consumidores cuando proceda (por ejemplo, en el caso de los juegos de experimentos magnéticos o eléctricos).

Tenga en cuenta que **los neocubos han sido considerados juguetes** y, por lo tanto, deben ser conformes a la Directiva sobre seguridad de los juguetes (2009/48/CE).



Para las autoridades europeas y nacionales

Comunicar a los consumidores los **riesgos adicionales que plantean los juguetes magnéticos**, como los síntomas en caso de ingestión de imanes.

Los juguetes que incluyen pequeños imanes con un índice elevado de flujo magnético pueden encontrarse en **mercadillos** y **mercados en línea**. Preste atención a estos canales de muestreo e inclúyalos en sus actividades de vigilancia del mercado.

Aclarar mejor la **clasificación de los neocubos como juguetes**.

Incluir un requisito esencial sobre los imanes en los juguetes en la nueva propuesta de Reglamento sobre seguridad de los juguetes, destacando el riesgo relacionado con estos juguetes.

Actualizar la **herramienta DER de la UE** para reflejar los peligros que presentan los imanes potentes y las correspondientes lesiones.

Para los organismos de normalización

El CEN/TC 52 debería revisar el **método de prueba de las bolas magnéticas pequeñas**, especialmente las contenidas en los neocubos, con el objetivo de tener en cuenta los distintos índices de flujo magnético que se encuentran en las diversas bolas de colores diferentes de los mismos juguetes.

El método de prueba también debe tener en cuenta el **índice de flujo magnético total** entre varias estructuras del mismo juguete formadas por más de una bola magnética pequeña y otro elemento magnético que quepa dentro del cilindro de piezas pequeñas.

Debe preverse una **advertencia** que indique la presencia de imanes de alta potencia en todos los juguetes que los contengan.

Los laboratorios suelen indicar **el marcado de conformidad y trazabilidad** (la dirección, el número único y el marcado CE) en forma de nota conforme a la norma EN 71-1 y no como un resultado de apto o no apto. Esto se debe a que suponen que el fabricante lo añadirá después de indicarlo en el informe. Sin embargo, en muchas de las muestras analizadas en esta actividad faltaban el marcado de conformidad y trazabilidad, lo que debe señalarse como un problema de no conformidad. Se recomienda incluir el marcado de conformidad y trazabilidad como parte de la norma. La presencia del marcado de trazabilidad resulta fundamental para lograr una aplicación eficaz.



1. ¿Qué son las CASP?

Las actividades coordinadas sobre seguridad de productos (CASP) permiten a las autoridades de vigilancia del mercado de los países de la Unión Europea (UE) y el Espacio Económico Europeo (EEE) cooperar y reforzar la seguridad de los productos comercializados en el mercado único.

Las CASP2022 incluyen seis actividades de productos específicos y cuatro actividades horizontales.

En las **actividades de productos específicos** se prueban diferentes tipos de productos que pueden suponer un riesgo para los consumidores. Los productos son seleccionados y recogidos por las autoridades de vigilancia del mercado implicadas y se examinan mediante un plan de pruebas acordado en común.



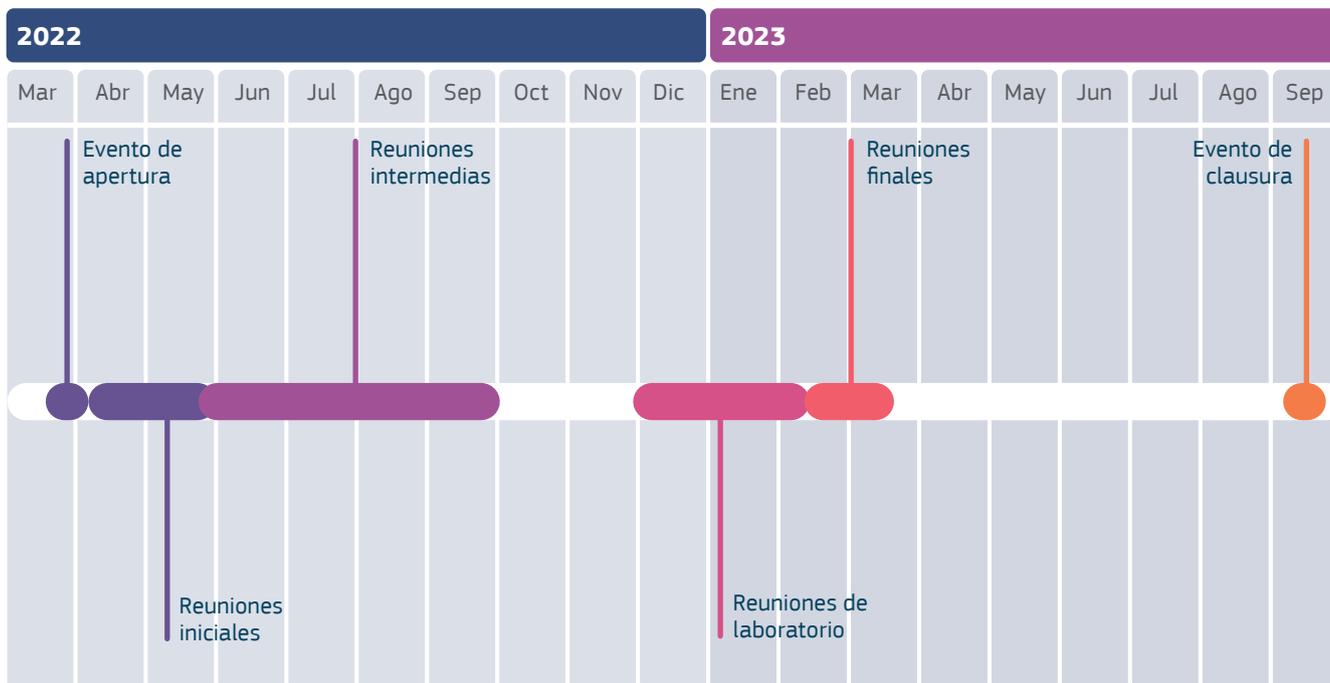
Las **actividades horizontales** proporcionan un foro para que las autoridades de vigilancia del mercado intercambien ideas y mejores prácticas. Bajo la dirección de un experto técnico, desarrollan métodos comunes, procedimientos y herramientas prácticas para la vigilancia del mercado.



Funciones y responsabilidades



2. Plan de trabajo de las actividades de productos específicos



Comunicación interna continua a través de la plataforma Wiki Confluence

INICIO	MUESTREO Y PRUEBAS	INFORMES	COMUNICACIONES EXTERNAS
Trabajo de documentación	Proceso de licitación de laboratorio	Evaluación de riesgos	Desarrollo de un conjunto de herramientas de comunicación
Entrevistas de determinación del alcance	Selección y contratación de laboratorios	Coordinación de las medidas adoptadas por las autoridades de vigilancia del mercado	Desarrollo de mensajes de comunicación
Borrador del plan de pruebas y muestreo	Muestreo y transporte	Redacción de los informes finales	Lanzamiento de campaña de comunicación
Cartografiado de laboratorio	Proceso de prueba e informes de prueba	Eliminación o devolución de muestras a las autoridades de vigilancia del mercado	Evaluación del impacto



3. Actividades de productos específicos Herramientas y procesos

0

Proceso previo a las CASP

La DG JUST lleva a cabo un ejercicio de establecimiento de prioridades para seleccionar las categorías de productos. Las seis categorías de productos de las CASP2022 fueron seleccionadas por las autoridades de vigilancia del mercado participantes a través de una consulta organizada por la DG JUST.

1

Validación de los planes de pruebas y muestreo

Los expertos técnicos redactan los planes en función de los comentarios de la autoridad de vigilancia del mercado y el presupuesto disponible. Los borradores se presentan en la reunión inicial, después las autoridades de vigilancia del mercado los ajustan y validan a través de Wiki.

2

Selección del laboratorio

El equipo del contratista cartografía los laboratorios y los contacta para recolectar precios y otra información. El proceso de licitación se inicia después de la reunión inicial, y se evalúan las ofertas. Durante las reuniones intermedias, las autoridades de vigilancia del mercado participantes deciden qué laboratorio seleccionar.

3

Recogida y transporte de las muestras

Las autoridades de vigilancia del mercado recogen las muestras pertinentes de sus mercados nacionales y las registran en un archivo de codificación. Tras realizar los controles preliminares, las autoridades de vigilancia del mercado envían las muestras al laboratorio.

4

Pruebas y entrega de los informes de las pruebas

El laboratorio analiza las muestras de acuerdo con el plan de pruebas acordado y carga los informes de las pruebas en Wiki. Las autoridades de vigilancia del mercado piden aclaraciones si es necesario y aprueban los informes.

5

Evaluación de riesgos

El experto técnico y las autoridades de vigilancia del mercado desarrollan escenarios basados en muestras seleccionadas durante la reunión del laboratorio y analizan los riesgos. Las autoridades de vigilancia del mercado realizan evaluaciones de riesgo en todas las muestras que no cumplen con los requisitos legales.

6

Subir los escenarios a la herramienta de directrices de evaluación de riesgos

Los escenarios desarrollados durante el proyecto se cargan en la herramienta de directrices de evaluación de riesgos.

7

Coordinación de las medidas adoptadas por las autoridades de vigilancia del mercado

Las autoridades de vigilancia del mercado toman las medidas adecuadas sobre los productos en cuestión y las informan en Safety Gate.

8

Comunicaciones externas

Las actividades de comunicación externa se ponen en marcha en el evento de clausura. A continuación, se llevará a cabo una campaña de comunicación paneuropea de dos o tres semanas de duración.

Herramientas

Se producen **clips audiovisuales** dirigidos a los consumidores y al público en general para cada actividad de productos específicos y el proyecto de las CASP2022.

Se desarrollan **infografías** dirigidas a los operadores económicos para el proyecto de las CASP2022 y para cada actividad de productos específicos.

Se elaboran **informes finales** para cada actividad y para el proyecto de las CASP2022. Están traducidos a todas las lenguas oficiales de la Unión Europea, más el noruego y el islandés.

Canales

El material de comunicación se difunde mediante:

- [La página web de las CASP de la CE](#)
- Canales de comunicación nacionales de las autoridades de vigilancia del mercado
- La prensa relevante y otras partes interesadas

COMISIÓN EUROPEA

Directorate-General for Justice and Consumers
Directorate Consumers
Unit E.4 Product Safety and Rapid Alert System
Email: JUST-RAPEX@ec.europa.eu

La Comisión Europea no es responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de la reutilización de esta publicación.

© Unión Europea, 2023

La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se rige por la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39). Salvo que se indique otra cosa, la reutilización del presente documento está autorizada en virtud de una licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>). Esto significa que se permite la reutilización siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio.

Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Unión Europea, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos.

Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa:
https://europa.eu/european-union/index_es



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2023
PDF ISBN 978-92-68-03516-0 doi:10.2838/602775 DS-03-23-169-ES-N